

## RESPUESTA DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS RETAMAS A LA ADMINISTRACION

**Plan de vivienda Joven:** Estimado Sr./Sra: En relación con su consulta manifestarle que el comienzo de las obras y duración de las mismas no es igual para cada una de las parcelas. No obstante lo anterior para consultar el estado de la promoción puede dirigirse a la Oficina de Entrega de Promociones del Plan Joven, sita en la calle Marcelina nº 12 de Madrid, teléfono 91 276 05 00.

### Contestación Beneficiarios vivienda joven las retamas Alcorcón:

**Nos remiten Uds. a una Oficina donde la información obtenida a ese respecto es NADA. Por tanto Uds. = NADA. Oficina de entrega en Marcelina 12= NADA.**

**De esto se deduce la siguiente Formula: Uds. + Oficina de entrega = NADA y por analogía PLAN JOVEN COMUNIDAD DE MADRID = NADA DE NADA**

**Estamos mas que hartos de excusas y creo que ya se les esta acabando el cupo. Nos preguntamos si existe un solo organismo, entidad u oficina, o una sola persona perteneciente a este plan joven capaz de asumir sus competencias y poder ofrecer una información que SABEMOS que existe y NO TENEMOS tras 2 años largos de espera. Vergonzoso. Pero todo este despropósito lo pagaran en las urnas los responsables. Somos muchos los que estamos detrás de esto.**

**Plan de vivienda Joven:** Respecto al número de dormitorios y distribución del piso hay que tener en cuenta que el proyecto puede variar una vez obtenida la calificación provisional y hasta el momento de solicitar la calificación definitiva por lo que no es posible establecer con exactitud dicha información.

### Contestación Beneficiarios vivienda joven las retamas Alcorcón

**NI CON EXACTITUD NI SIN ELLA. No ofrecen nada. Existe un proyecto básico y otro definitivo. Su falta de competencia llega al extremo de no informar siquiera sobre el proyecto básico (y aunque sufra cien mil reformas luego, queremos conocerlo y saber que ustedes tienen conocimiento de el. La pregunta es: ¿Por qué se niegan a darnos la información? ¿A caso no lo tienen tras dos años? Uds. tienen el deber de informar al ciudadano y nosotros el derecho a recibir esa información. No estamos pidiendo imposibles. Que vergüenza de plan de vivienda!!!**

**Plan de vivienda Joven:** En relación a los planos de la vivienda indicarle que éstos se facilitan una vez finalizada la obra a aquellos seleccionados en el sorteo que acrediten, una vez requeridos para ello y con anterioridad a la elección de vivienda, el cumplimiento de los requisitos de acceso a la vivienda legalmente establecidos.

### Contestación Beneficiarios vivienda joven las retamas Alcorcón

**Esta parte nos encanta:**

**A ver si hemos entendido bien. Ósea que como beneficiario de un futuro piso sin construir, tengo que esperar a que esté construido para conocer como será y poder planificar mi futuro, ya que obviamente si quiero formar una familia necesito saber si me darán una vivienda que atenta contra el artículo 47 de la Constitución, con 35m2 vergonzosos y una habitación, o serán 60m2 con dos (algo mas digno). Necesitamos saber si nuestra vivienda será digna como**

**proclama la Constitución y así poder esperar sin planificar pensando en el mercado libre, o por el contrario esperar igualmente como ustedes proponen, para al final asumir la estafa de este plan y renunciar a 35m2 por no tener mas remedio. Se nota que tienen todos los cabos bien atados y que es un plan serio, hecho a conciencia. Si señor.**

**Plan de vivienda Joven:** Respecto al precio final de la vivienda, tanto durante los 7 años de arrendamiento como en el momento de ejercer la opción de compra, dependerá de los metros de la misma y anexos, y estos no se determinan con exactitud hasta la concesión de la calificación definitiva. Respecto a las ayudas existentes consiste en una subvención denominada Cheque-Vivienda Alquiler, que oscila entre el **10%** y el **15%** del precio de venta de la vivienda:

**10%** en el caso general.

- 
- **15%** si en el momento de ejercer la opción de compra, el joven se encuentra en situación de desempleo.

La ayuda deberá ser solicitada antes de transcurridos 4 meses desde el otorgamiento de la escritura pública de compraventa. La obtención de la ayuda supone que la vivienda no podrá transmitirse intervivos durante el plazo de **5 años** desde su percepción, sin recabar autorización de la Consejería y previo reintegro de la subvención más los intereses legales correspondientes.

#### **Contestación Beneficiarios vivienda joven las retamas Alcorcón:**

**Pues efectivamente, como dicen ustedes que el precio depende de los m2 de los pisos, entonces deberá existir un margen por arriba para los mas grandes (60m2) y uno por abajo para los mas pequeños (35m2), pero por favor NO ME LO DIGAN!!....No pueden facilitárnoslo tampoco porque no saben cuantos metros tendrá el mas pequeño, ni cuantos el mas grande ¿verdad? Una prueba más de su eficacia.**

**Plan de vivienda Joven:** El arrendamiento de la vivienda se rige por lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos excepto las especialidades determinadas para esta tipología de vivienda, por lo que cualquier tipo de reforma en la vivienda durante los 7 años de duración del arrendamiento, tras los cuales se podrá ejercer la opción de compra, precisará del permiso del arrendador.

#### **Contestación Beneficiarios vivienda joven las retamas Alcorcón:**

**Si, y además seguro que no ponen problemas para reformar su piso a un beneficiario que tenga un hijo y le toque un piso con 35m2 y una habitación. Las posibilidades son infinitas, pero se me ocurre que una posible reforma seria hacer una terraza de 2 m2, cerrarla con acristalamiento y meter ahí al niño. Seguro que no es problema la reforma y esta reglada en la Ley de Arrendamiento y en las especialidades determinadas para esta topología de vivienda (llamar vivienda a 35m2 es un atentado a la dignidad)**

**Plan de vivienda Joven:** Por último y respecto el requisito de la edad manifestarle que la Disposición Adicional Sexta del Decreto 19/2006 modificó el Decreto 11/2005, estableciendo que el límite de edad se entendía referido a la inscripción en la Lista Única, por lo que es indiferente la edad del adjudicatario a la firma del contrato de arrendamiento de la vivienda siempre y cuando

haya sido seleccionado mediante sorteo correspondiente a la Lista Única de Solicitantes de la Comunidad de Madrid.

### **Contestación Beneficiarios vivienda joven las retamas Alcorcón**

**Muchas gracias, es todo un detalle que si realicé la inscripción con 34 y me dan el piso con 39 por causas ajenas a mi, tengan la suma amabilidad de no quitármelo. Gracias. Las cosas bien hechas, bien hechas están.**

Atentamente

Si desea otro tipo de información, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de los **canales de atención** disponibles:

### **Contestación Beneficiarios vivienda joven las retamas Alcorcón**

**Esto debe ser una ironía, claro. Si conseguimos una sola información sobre la promoción de las Retamas o cualquier otra promoción por alguno de estos canales que nos apuntan, nos comprometemos a felicitarles efusivamente por su buena predisposición y atención personalizada y correcta al ciudadano. Hasta la fecha esto resulta utópico.**

**Telefónico:** 012 (lunes a viernes, de 09h. a 20h., y sábados, de 10h. a 13h.)

**Fax:** 91.728.52.99 (24 horas)

**E-mail:** [oficinavivienda@madrid.org](mailto:oficinavivienda@madrid.org)

**Correo postal:** Avda. de Asturias, nº 28, (28029 - Madrid)

**Presencial:** en Madrid: Avda. de Asturias, nº 28 (lunes a viernes, de 09h. a 20h., y sábados de 09h. a 13h.) (Asesoramiento administrativo: lunes a viernes, de 09h. a 14h.)

Le agradecemos su consulta.

Le atendió,

JUAN MANUEL

**Gracias por hacer su trabajo Juan Manuel. Nos has aclarado puntualmente y de forma eficaz todas nuestras dudas. Gracias por tras dos meses de espera a su respuesta, dejarnos igual que estábamos. Estamos contentos con su gestión y esperamos sigan en esa línea de concienciación ciudadana y ética profesional.**

**Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid.** (Donde no hallará respuestas a sus inquietudes)

<http://www.madrid.org/vivienda>

**Íbamos a despedirnos diciendo que esperamos de ustedes una respuesta mas seria y coherente a la altura de las bochornosas circunstancias que les rodean, pero eso sería otorgarles a la administración y a ustedes ciertas virtudes de conciencia y deberes para con los ciudadanos de los que actualmente parecen carecer.**

**Esperamos su silencio administrativo que dará por finalizada esta vía de dialogo. Gracias de nuevo. Atentamente beneficiarios 23º sorteo plan vivienda joven 28 febrero 2007**